

**RESOLUCION N° 3 7 0 2 1**

**CONCORDIA, 0 6 OCT 2021**

**VISTO** el EXP\_FCAL-UER: 00000466/2021, las Resoluciones "C.D" N° 692/21 y "Decano" N° 345/21, y

**CONSIDERANDO:**

Que el expediente de referencia en el VISTO contiene toda la documentación referida al concurso para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura "ESTUDIO Y ENSAYO DE MATERIALES" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, sede San Salvador.

Que al cierre de la primera convocatoria no se registraron aspirantes.

Que la designación es por el término de cinco (5) meses.

Que es necesario el llamado a concurso para el normal desarrollo de la cátedra.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Fijar la fecha de inscripción para el llamado a concurso por un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura "ESTUDIO Y ENSAYO DE MATERIALES" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, sede San Salvador, a partir del 07 de octubre de 2021 y hasta el 20 de octubre de 2021, ambas fechas inclusive.

**ARTICULO 2.-** Establecer que la documentación pertinente deberá ser remitida al correo electrónico [concursos.fcal@uner.edu.ar](mailto:concursos.fcal@uner.edu.ar), de lunes a viernes de 15 a 20 hs.

**ARTICULO 3º.-** Que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución "C.D" N° 192/20, referida al régimen para los llamados en cuestión.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, comuníquese, elévese a Rectorado a sus efectos, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNER y, cumplido, archívese.



Ing. Oscar A. Gerard  
DECANO  
Facultad Cs. de la Alimentación